

# El Distrito Universitario

## SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 10 de febrero de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pesetas, y cinco un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1005

### Conferencias pedagógicas

Los días 28 y 29 del pasado, se celebraron en Ponferrada interesantes conferencias pedagógicas dirigidas por el joven y culto inspector de Primera enseñanza de la 5.ª Zona don José Vives Llorca, a las que asistió buen número de maestros, a pesar del crudo temporal de lluvias reinante.

El día 28, a las once de la mañana, el salón de la graduada destinado a las conferencias, ofrecía una brillante nota de color. Ocupaban la presidencia el señor Inspector y distinguidas personalidades de la localidad invitadas al acto.

El salón rebosaba de maestros teniendo una muy considerable representación el Magisterio femenino, los niños de una sección muy endomingados ocupaban las primeras mesas, junto a la presidencia.

Con admirable sencillez y fluida palabra, el señor Vives pronuncia el discurso inaugural de las conversas, poniendo de relieve el estado de la enseñanza en las escuelas de su zona, encomiando la labor meritoria de algunos maestros y estimulando a otros a imitarles. Trató del problema de la asistencia de los niños a las escuelas, de las dificultades con que tiene que llevar a cabo su labor el maestro y de la sagacidad y prudencia que éste necesita para triunfar del espíritu conservador de los pueblos, tan encarnizados con su secular ignorancia y su ancestral rutina e ir introduciendo de una manera gradual los adelantos e innovaciones que nuestra civilización exige. Luego se extendió, con gran riqueza de detalles, sobre la enseñanza de las asignaturas que son como el compendio de la educación intelectual y son asimismo las de más inmediata aplicación en la lucha por la vida, y terminó su discurso invitando a las personalidades asistentes a que formasen en Ponferrada una sociedad que pudiera llamarse «Liga de amigos de la escuela» y cuyo fin fuese apoyar y defender la obra de la enseñanza, fundando cantinas escolares, roperos infantiles, bibliotecas, etc., invitación que fué recogida con muestras de agrado por parte de los aludidos.

Por la tarde continuó dando con los niños lecciones prácticas de lectura comentada, escritura y cálculo, donde se acre-

ditó por su habilidad como un viejo maestro, haciendo intervenir en estas lecciones a los educadores asistentes que quedaron muy satisfechos de sus resultados, tomando buena nota para llevar a las respectivas escuelas las enseñanzas recibidas.

El día 29 en sus dos sesiones de mañana y tarde, hicieron los maestros disertaciones sobre los temas de educación física e higiene, educación intelectual y moral, con arreglo a un cuestionario previamente publicado por el señor Vives en EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Tomaron la palabra los maestros don Ezequiel Otero, don Felipe Sánchez, don Ignacio Dolsé, don José Lisardo, don Primitivo Alvarez y otros, sobre los distintos temas que, una vez discutidos y asesorados por el señor Inspector, se resumieron en conclusiones que después de aprobadas pasaron a las actas.

Dados los satisfactorios resultados de estas conferencias, sería de gran provecho para la enseñanza que estas reuniones donde los maestros intercambian sus opiniones referentes a la escuela, y se estimulan e interesan por los problemas de la educación, fuesen más frecuentes, pudiendo así, servir de un nexo entre las Normales y la escuela, por llevar de esta manera a ella, las palpitantes cuestiones de Pedagogía que se debaten en los centros superiores de educación, e impedir que el pobre maestro quede abandonado a sus propias fuerzas y languidezca aislado y estacionario en su obscura aldea.

La Inspección puede y debe continuar la obra de perfeccionamiento de los maestros comenzada en las Normales y hacer que éstos, siendo maestros, sepan seguir siendo estudiantes.

M. DE TORENO  
EZEQUIEL OTERO

### NUEVO Mapa de Europa

gran tamaño, para escuelas, muy legible.  
160 por 148 centímetros (6 hojas)  
En papel, 22'50 pesetas  
Se remite por correo certificado contra el envío de 24 pesetas a la  
**Librería Religiosa**  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

### ¡Abajo privilegios!

Diariamente estamos oyendo esta verdad amarga: los cónyuges acaparan las escuelas a su antojo. Amén de ser éste un privilegio la mar de fresco, viven estos compañeros completamente garantizados.

Al maestro soltero que hoy pretenda rendirse ante Himeneo se le presenta este fúnebre dilema: O dejas los amores de la esbelta labradora para unirte con maestra, o quedarás postergado, *velis nolis*, cuando pretendas trasladarte.

La opción entre la vivaz y amada campesina y la mujer en quien nunca pensó, es de las que producen indignación, asombro y locura cerebral; pero al fin, para no sufrir reveses y decepciones, maldiciendo una y mil veces al utópico Estatuto, sacrificarán forzosamente su pretensión truncando quizá la existencia de un hogar feliz. Esta determinación llevará por corolario un lazo frío, muy frío; ajando para siempre el humano atributo de libertad, signo el más característico y sagrado en el hombre culto.

Apesar de tantas y tan probadas quejas combatiendo razonadamente tan abusivo y particular beneficio o gracia, con perjuicio tan general, sigue siendo el privilegio de los cónyuges, selecto y ocasional al mirar con detrimento de la verdad, de la justicia y del derecho. ¿A dónde vamos por ese camino? ¿Hasta cuándo? ¿No somos tan maestros los unos como los otros? ¿Por qué tamaños horrores? ¿Qué hace la Nacional en presencia de tan justos clamores? ¿Qué ventajas halla la enseñanza con estos casamientos? ¿A qué tales prerrogativas? Igualdad para todos como buenos compañeros: esto es lo equitativo y humano.

NICOLÁS QUIROGA  
Agradiellos (Mieres) 1922.

### PERMUTAS

Maestro de escuela nacional de ambos sexos, partido de Astorga, permutaría con otro de la provincia de Zamora, del partido de La Bañeza o de Astorga.

Informará el maestro nacional de Villar del Buey (Zamora), y el maestro nacional de Baillo (León).

—La desea el maestro de Llamas de Rueda, en el partido de Sahagún con otro de la misma provincia y en especial de los partidos de La Bañeza, Valencia de Don Juan, León y Astorga.

Informará en Laguna Dalga, Gregorio Verjón.

### La misión pedagógica en Villamañán

#### Gratos recuerdos

Aún parece que las dulces notas de la rondalla y de la banda municipal son lanzadas al viento en derredor nuestro. Aún sentimos la pesadumbre que se apodera de las almas, cuando se separan de seres y cosas que le son queridos.

Todo eran atenciones, agasajos y deferencias para nosotros en la simpática villa.

Aquí y allá se nos recibía con la sonrisa en los labios; y en todas las caras se notaba la inmensa satisfacción de verse rodeados por educadores que habían ido a su Villamañán a depositar la semilla de la cultura y de las divulgaciones pedagógicas.

Y no eran solos los que en Villamañán viven quienes se esforzaban por rodear nuestra estancia de poéticos encantos. Era también don Ignacio, que, con su dulzura de carácter, se presentaba en todas partes jadeante y henchido de natural orgullo, por convivir unos días con sus paisanos y con sus maestros dando expansión y actividad al espíritu en una de sus manifestaciones más grandes: ¡la educación del pueblo!

El teatro nos deleitó con sorprendentes atractivos. Fué puesta en escena una obra original de nuestro inspector jefe, titulada «La Milagrosa».

Seguros estamos de que las frases dedicadas a la obra herirán un tanto la modestia de don Ignacio; pero yo le pido mil perdones, pues en manera alguna deberíamos pasar por alto lo que no es exclusivamente una producción teatral, sino algo que el maestro necesita anatematizar: *el odioso caciquismo*, roedor de las conciencias del Magisterio nacional, destructor de los ideales ¡que tienen que triunfar para hacer grande a nuestra España!

El autor ha puesto a la luz una tragi-comedia de exquisito gusto literario que corre parejas con la profundidad de sus emocionantes escenas.

La sinceridad nos obliga a decir que quedó en nosotros el sabor que nos defeita cuando vemos representar obras de Benavente, pluma privilegiada en la dramaturgia española.

La realidad de la acción es flecha que primero se clava en el corazón de los espectadores para herirlo en lo más hondo

de su fibra y que al final se convierte en benéfica medicina que cura la llaga.

Aparece un anciano aconsejando a un chico que marcha a cumplir sus deberes militares y que humilde escucha las palabras del viejo—porque su maestro le inculcó, seguramente, cuando niño, la eficacia de los consejos recibidos de los que han modelado su ser en el yunque de la experiencia.

Surge después el cacique—«la hidra social»—que forma expediente al maestro por el hecho *delictivo de obrar bien* y no allanarse a ser mandarín del alcalde (que es el cacique en cuestión).

¡Pero cómo el alma se embriaga de placer cuando los perversos planes del cacique se desmoronan y caen derribados por el hermoso imperio de la razón!

El amor truhán y rastrero de Luis, el hijo del cacique, hacia Visita, la hija del maestro, para arrancar a ésta una esperanza que fuera su perdición y deshonra, levanta olas de odio contra *el holgazán adinerado* que, confiado en el poder caciquil de su padre, quiere imponerse a la virtud... ¡el que solo es vicio y deshonor!

La educación de Visita lucha contra el inmundo vástago del cacique y éste, que antes campaba por sus respetos y se hacía pasar como un señor, se transforma en un trapo *social* arrojado con ímpetu al basurreo por la moza pudorosa y honrada.

Es un primor, en el fondo y en la forma, otra escena en que el abuelo (padre del maestro) refiere a su nietecita un cuento, relato de la miserable vida de un pueblo agrícola víctima de la sequía que agostó las plantas que eran esperanza de los pobres labriegos.

Pinta la miseria y el hambre con tan poético colorido, que, sin darse cuenta, la tristeza hace presa en el corazón de los expectadores.

Llega al pueblo el ángel salvador: Un hombre culto que abre canales de riego, y aquellos campos que eran desolación y muerte se convierten en fecundas tierras de regadío, solaz y alegría de los hombres del terruño.

Esto es, lector querido, lo más saliente de la producción de don Ignacio García.

Un crítico teatral podría analizarla hasta en sus menores detalles para darnos una idea exacta de su valor, que indudablemente es grande (lo sentimos, aunque no lo podemos expresar).

No decimos nada de los aspectos pedagógicos de la misión, porque alguien estará encargado de hacerlo con más acierto que pudiéramos nosotros.

Tal ha sido la agradable impresión que en todos causaron actos tan trascendentales, que si excluimos la muerte o la pérdida del conocimiento, nada habrá que haga desaparecer de nuestra mente el recuerdo de días tan gratos.

SIMÓN G. RAMOS

Santibáñez de la Isla, enero de 1922.

### Delegación regia de Primera enseñanza de la provincia de León

CIRCULAR

De nuevo, acercándose la época más propicia para hacerlo, se dirige esta Delegación Regia, como en años anteriores, a cuantos puedan ayudarle, y muy especialmente a los señores Alcaldes y maestros nacionales de la provincia, a fin de recomendarles que por todos los medios a su alcance procuren la celebración de la Fiesta del Arbol.

Por fortuna, conocidísimo ya en España en lo que ella consiste, que no en vano podemos alardear de haber sido la nuestra una de las primeras naciones donde se estableciera, no creamos sea necesaria otra cosa sino inculcar en el mayor número de personas el entusiasmo porque siga celebrándose y extendiéndose cada día en más pueblos, haciendo ver a las gentes, no solamente los positivos beneficios materiales que la Patria entera alcanzará algún día, de seguir con tenacidad el camino señalado, sino los altos fines educadores que la Fiesta tiene.

Porque del amor al árbol y la tierra, del cariño que en los niños se inculque hacia los bosques, hoy tan combatidos y mermados por frecuentes talas, que han empobrecido al país; del espíritu de ayuda colectiva que representa el cuidado de las plantaciones hechas, puede esperarse una provechosa lección de civismo que acerque a los hombres unos a otros y lime los odios y antagonismos que les separan.

Parece oportuno también recordar que el Estado premia con subvenciones en metálico las siembras o plantaciones hechas con ocasión de la Fiesta del Arbol que hayan prosperado; que todos los Ayuntamientos están obligados a consignar

en sus presupuestos cantidades para que la celebración de tales actos se verifique; que los ingenieros jefes de los Distritos forestales ceden gratuitamente semillas y plantas con este fin, y que aun los particulares ilustrados tienen moralmente obligación de cooperar a esta solemnidad tan simpática y sencilla, donde se funden, a un tiempo mismo, el patriotismo, la religión y la cultura, arrullados por el aire puro de los campos.

Dejando a la iniciativa de los organizadores los detalles de la Fiesta, nos permitimos recordar que huyendo de darle excesiva solemnidad, no olviden el procurar que la tenga, que si es posible, todo el pueblo así la considera, para que a niños y mayores impresione agradablemente y vuelva a repetirse en años sucesivos, y que aun cuando sea muy brevemente, nos comuniquen la noticia, expresando el lugar, la fecha en que ha sido celebrada la Fiesta, las personas que más se distinguen en la organización, el número y clases de árboles plantados y el estado actual de los que en análogas ocasiones lo fueron.

Nuestra provincia, que siempre se distinguiera de modo notable en celebrar la Fiesta del Arbol en numerosos pueblos, será sin duda, en el año actual, la primera de España también, y así confiadamente lo espero.

León 30 de enero de 1922.— El delegado regio, *Francisco del Río Alonso*.

Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza y Maestros nacionales.

### CIRCULAR

Se encarece a los Sres. Maestros de la 7.ª Zona de inspectores, que con toda urgencia devuelvan contestada la siguiente comunicación a fin de dar cumplimiento a la Real orden del 6 de diciembre último:

Partido judicial de...  
Ayuntamiento de...  
Escuela de...  
Clase de escuela... (niños, grad.)  
Propietario...  
Alquiler anual...  
Dimensiones (largo, ancho y alto)...  
Iluminación (ventanas)...  
Volumen...  
Superficie...  
Calificación del edificio (bueno, regular o malo)...  
Matrícula...  
Asistencia media anual...  
Estado de conservación...  
León, 6 de febrero de 1922.  
El inspector, *Daniel Luis Ortiz Díaz*.

### Obras completas DE GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.  
Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

### Gratitud obliga

No es ni siquiera intento del que estas mal perfeñadas líneas traza de hacer una reseña de los hermosos actos culturales celebrados los días 22, 23 y 24 del actual en la simpática y hospitalaria villa de Villamañán. El noble y tierno espectáculo que ofrece hoy a la España culta la Inspección de Primera enseñanza de León consagrando todos sus esfuerzos a la solución de los problemas pedagógicos; el entusiasmo con que responden algunos pueblos al llamamiento que se les hace en nombre de la escuela, y lo mucho y bueno que en materia pedagógica vimos y oímos los mentados días, ya se encargarán de reseñarlo a los lectores de este ilustrado semanario plumas mejor cortadas que la de este humilde *escribidor*.

Yo solo quiero—contando con la reconocida amabilidad del director de este periódico, y creyendo a la vez, interpretar fielmente el sentir de los estimados compañeros asistentes a tan consolador festival de cultura—hacer constar una cosa que, de omitirla, no sólo nos vendría muy ancho el honroso título de maestro, sino que hasta dejaríamos *de ser bien nacidos*.

Me refiero a las cariñosas y constantes muestras de consideración, y generosidad de que fuimos objeto los maestros asambleístas por parte de las autoridades y vecindario en general. Todos, todos sin distinción de clases, se afanaron por hacernos lo más agradablemente posible la estancia en tan noble villa, y ya que mi torpe palabra no haya podido expresar el íntimo sentimiento que radica en lo hondo del corazón, lo hago por medio de estos mal hilvanados renglones, diciendo: ¡Pueblo de Villamañán, nuestro reconocimiento por las atenciones recibidas durará lo que dure nuestra vida!

M. TORAL

Laguna Dalga, 25-1.º-922.

### Asociación de maestros del partido de León

#### CONVOCARIA

Convocada la Directiva de la Nacional a sesión para el 26 del próximo febrero y debiendo nuestro representante llevar a ella las aspiraciones del Magisterio leonés, se ruega a todos los asociados a la de este partido asistan a la junta general que ha de celebrarse el 12 de febrero a las diez de la mañana en el domicilio social (escuelas del Cid).

León, 25 de enero de 1922. El presidente, *Emilio Ronda*.

MENAJE PARA ESCUELAS Véase la 4.ª plana

### ¡Así da gusto gobernar!

Trabaja activamente el ministro de la Gobernación—según repetidas veces ha manifestado—por llevar a la regia aprobación el decreto para «el registro de Higiene».

Creemos sinceramente que no se llevará a la realización su proyecto y si se lleva, en lugar de ser una obra buena, una obra redentora, en lugar de responder al anhelo de regeneración de la raza, no servirá más que para dar entrada a unos cuantos paniaguados, deudos y familiares, en una de esas oficinas tan inútiles, tan entorpecedoras y tan estultas como lo son todas en España.

Y no se realizaría porque responde a una necesidad. ¡Regeneración! ¿Es que quieren nuestros políticos la regeneración de la raza? ¿Es que pretenden que se levante de la postulación y del abatimiento en que yace sumida?

¡Ilusiones! ¡Se gobierna también a un pueblo de idiotas como el español!

Un pueblo tan decadente, tan corrompido, tan degenerado, hubiera hecho las delicias de Tiberio, de Calígula, de Cómodo y de Caracalla...

Tantos años de embrutecimiento, una continuada borrachera de idiotismo, han puesto al pueblo en condiciones de aplaudir las selváticas majezas de un Lacierva; el reaccionarismo calomardesco de un Maura; el golpe de estado, de unas Juntas de Defensa, que asustadas ellas mismas de su audacia, no llegaron a señalar el sable sangriento y decir «este es el estado» como dijeron en Francia en aquellos días trágicos en que Víctor Hugo, huyendo de la demencia sanguinaria y persecutoria de Luis Felipe se salvaba en la proscripción.

El pueblo que tales cosas aplaude, aplaudiría también a Tiberio en Caprea; a Eliagabalo nombrando cónsul a su caballo; a Nerón recitando versos al siniestro fulgor del incendio que consumía a Roma...

Hace dos años el eminente doctor Carracedo en su discurso de apertura de la Universidad Central, angustiado, como buen español, decía que «el cincuenta por ciento de los españoles eran inútiles para el servicio de las armas».

Esto es un *lasciate omnia speranza*, como el que Dante Alighieri colocó a la puerta del infierno.

Aquí la sífilis, la histeria, la tuberculosis, el escrofulismo, engendran generaciones de tísicos, de raquítics, de imbéciles, de idiotas.

El alcoholismo perpetúa la demencia.

¡Qué monstruosas uniones sexuales se permiten! ¡Y por que libertad más monstruosa, por que libertad más bárbara y más criminal, se tolera que la histeria, el alcoholismo, la tuberculosis o la sífilis, tomen sobre sí la tremenda responsabilidad de engendrar un ser que heredando la tremenda lacra, se vea como en la tragedia griega de *Orestes*, condenado por el destino implacable a pagar las flaquezas de sus padres!...

Da miedo reparar en ello en las escuelas.

Infernal laboratorio, digno de *Fausto*.

Niños imbéciles, pobres niños de mirada glauca de idiota, niños infelices de frente deprimida, de hocico alargado. ¡Caras de sapo como las que se ven en esas galerías escalofriantes que el eminente doctor Campelo presenta en sus estudios!

¡He aquí la obra demoledora de quienes toleran que se realicen los matrimonios consanguíneos, que la

histeria, el idiotismo, la tuberculosis, el alcoholismo engendren! Así se hace la raza de eunucos.

Pero hay otro modo de depauperar la raza. ¡La miseria!

*Mi pueblo*, este desdichado pueblo tiene seis o siete tabernas. En ellas se vende el vino más caro que en la ciudad. ¡He aquí el más grande sistema de miseria!.. Viven de una precaria agricultura. Cultivan con procedimientos anacrónicos. Tienen que vivir de fiado. Allá cuando recogen su exigua cosecha, ha de entrar en las anchas trojes del tabernero que les vende caro y malo, del usurero soez e implacable... ¡Y qué meses más tremendos los del invierno!

Llueve. Son incultos. Hay un cincuenta por ciento de analfabetos. ¿Cómo pueden distraerse con lecturas o con pláticas? Las mujeres se encierran en cocinas hollimientas y pasan el día entero siseando oraciones. «Las coronitas de la virgen». «Las jornadas». «Las siete ave-marias o las llagas de Nuestro Señor», al «atardecer el rosario». Distraen así el hambre.

Los hombres al no poder salir al campo se congregan en la taberna y ¡prende tan admirablemente la borrachera cuando los estómagos están exhaustos!.. Se distraen emborrachándose.

¡La miseria engendra el raquitismo e incuba el alcoholismo!

Y son pobres y miserables, porque los gobiernos que toleran que engendre el tuberculoso, el alcohólico, el histérico, en nombre de una libertad absurda—¡bárbaras libertades que son las únicas que no se amordaza!—les permite que se degraden con el alcohol y se hagan esclavos del tabernero y del avaro y deudos del hambre...

Estos eran terrenos fértiles. Tenían bosques hermosos que regulaban las nubes y al lado de ellos terrenos feraces...

Se les permitió que los talaran.

Ahora mismo en su instinto devastador, con obsesión suicida, siguen roturando los pocos que quedan, para arrancar troncos y raíces que venden por unas pesetas con que quitar el hambre ocho días.

Y la agricultura languideció.

Los frutos se secan, se agostan, se pierden por falta de agua.

Allá en mayo han de acudir en preces y en rogativas a los santos.

¡Roen el terreno los desventurados para «ir tirando» de una existencia acibarada por la miseria!

Y el estado lo ve impasible.

Antes fué en otros sitios. ¿Quién diría que el Páramo, ese páramo gris, silencioso, sin verdor, sin pájaros, desierto como la Arabia petrea; color de légamos, áspero y seco como las llanuras mogrebinas que ahora riegan con sangre nuestros hermanos; inmensas y tristes como las pardas estepas siberianas, fué en otros tiempos feraz, exuberante, plena de vegetación?

Consérvase un documento de uno de los reyes de la casa de Austria invitando a la corte a la cacería de reses bravas que se celebraría en Santa María del Páramo...

Y los labriegos roturando al matar el bosque aumentaron las nubes y engendraron la miseria. Como ahora aquí.

¡Así está España en ruinas!

Quiéren gobernar sobre montones de escombros, a una raza depauperada, esclavizada por el tremendo car-caj de sus lacras...

Se falseará el registro de higiene. Seguirán los labriegos raendo la

tierra como pieles rojas, que dijo el gran maestro Julio Senador...  
Y el estado, como si le importara que siguieran los espíritus aherrojados por la ignorancia, que las almas siguieran debatiéndose en el sombrío pliegado de la ignominiosa ignorancia, que siguiera el fetichismo repugnante que en todo acude al remedio divino, seguirá clausurando escuelas, dejando la enseñanza en cuadras, remunerando al maestro con tal exajeración, que recuerda la que en Grecia y en Roma tenían con aquel pedagogo de la más baja extradiación de la gleba...  
¡Así da gusto gobernar!

J. PINTO MAESTRO  
Maestro nacional

**OFICIAL**

ESTATUTO DEL MAGISTERIO  
REAL ORDEN DE 30 DE ENERO  
(Gaceta del 3 de febrero)

Disponiendo que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros a que emitan su sentir voluntario y libre sobre cada una de las materias que comprende o debe comprender el futuro Estatuto.

Ilmo. Sr.: El Estatuto del Magisterio ha sufrido diversas reformas, algunas de las cuales no se han traducido en el mismo, prescindiendo del método que acertadamente determina el artículo 160, y aun cuando así no fuera, dado el número e importancia de dichas modificaciones, se estaría también en el caso de editarlo de nuevo, de conformidad con el 165.

Independientemente del carácter definido de las aludidas variaciones, la orientación del Estatuto de julio de 1918 no pudo tener en cuenta las leyes posteriores que afectan a la mejora de sueldos, a la incorporación de ciertas clases de maestros y de escuelas y al distinto concepto de ingreso, distribución y provisión de plazas vacantes. Está, pues, doblemente justificada la transformación del Estatuto y la necesidad de realizarla inmediatamente, promulgando otro que responda a las nuevas modalidades del servicio y al interés profesional del maestro.

Ahora bien; sin perjuicio de sus normas y facultades, el Ministerio considera oportuno allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento a la reforma que se propone implantar, y en tal sentido, y teniendo en cuenta que las opiniones y los datos más útiles y eficaces puede facilitarlos el Magisterio rápidamente, valiéndose de sus representaciones autorizadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros a manifestar, a la mayor brevedad, su sentir voluntario y libre, con independencia del criterio oficial, sobre cada una de las materias legislativas que comprende o deba comprender el futuro Estatuto, y que dichos funcionarios, ya reunidas las consultas, informen concisamente, resumiendo lo que tengan de común, para elevarlas acto seguido a la Dirección general de Primera enseñanza.

De Real orden, etc.—Silló

ASCENSOS.—RECTIFICACIÓN  
ORDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE 2 DE FEBRERO  
(Gaceta del 3)

Habiéndose cometido un error de copia en la Real orden de 25 de ene-

ro último, inserta en la Gaceta del 28, apartado tercero, correspondiente a la página 438 de dicha Gaceta, incluyendo como ascendida a 3.000 pesetas dentro del cupo legal de plazas a la señora Darias, número 5.418, se hace público, para que la interesada y la Sección administrativa tengan entendido que doña Elisa Darias Montesinos asciende solamente a 2.500 pesetas, por ser de la serie tercera, en la cual viene figurando.

Madrid, 2 de febrero de 1922.—  
El director general, Tangil.  
Señor jefe de la Sección administrativa de Canarias.

CASA-HABITACIÓN

ORDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE 10 DE ENERO  
(Boletín Oficial del 24)

Vista la instancia de don Jerónimo Modino Calvo, maestro de la escuela de Rabanal de Arriba, perteneciente al Ayuntamiento de Villablino, exponiendo que carece de casa-habitación para poder vivir en el pueblo donde tiene la escuela;

Teniendo en cuenta que la Junta local, en su informe, hace constar que a dicho maestro se le abona la indemnización correspondiente por alquiler, no faltándole sitio en donde hospedarse, y que, por causas que ignora, se trasladó a vivir al inmediato pueblo de Llamas.

Esta Dirección general ha resuelto que se ponga el hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que estén a su alcance, obligue al Ayuntamiento de Villablino a que proporcione casa para el maestro en el pueblo de Rabanal de Arriba, por hallarse obligado a residir en el sitio en que radica la escuela de su cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento interesado y demás efectos.—Tangil.  
Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de León.

Los ascensos de limitados

Al fin se ha publicado la Real orden concediendo los ascensos a los maestros y maestras del segundo Escalafón. El lector los hallará en otro lugar de este número.

La Real orden es interesante, no solamente por los ascensos, sino también por los maestros y maestras que estaban en el segundo Escalafón y pasan al primero.

Es la ocasión de quienes estaban mal colocados, y reclamaron oportunamente, vean si han sido debidamente atendidos.

Respecto a los ascensos, se comprueba lo que dijimos hace días, a saber: son mucho menos numerosos de lo que se había supuesto.

Al estudiar minuciosamente la letra y el sentido de los decretos de 4 de junio de 1920 y de 7 de octubre de 1921, se ha venido en que todos ellos son la aplicación de una sola plantilla en dos veces; que de las plazas nuevas de esa plantilla, sólo se pueden dar a los limitados las docenas concedidas, respectivamente, en los dos decretos citados, y sobre ellas la quinta parte de las vacantes ocurridas en 2.500 pesetas.

Hecho el recuento con toda escrupulosidad y detenimiento, no se han hallado más vacantes que las que se conceden.

Los opositores que habían anunciado reclamar e ir al pleito si se concedía la quinta parte de las plazas nuevas, pueden ahorrarse el pleito.

Toda la confusión ha estado en la manera de estimar la palabra vacante; para unos había de aplicarse a las plazas creadas, y para otros, en esta ocasión como en 1920, no podía aplicarse a ellas, pues el Real decreto y la ley se referían claramente a las vacantes que ocurriesen fuera de la aplicación de la plantilla votada por las Cortes de una sola vez y aplicada en dos presupuestos.

Damos estas explicaciones para que cada uno aprecie los hechos con todos los datos necesarios.

De todos modos, el ascenso no podrá menos de producir hondo desengaño en los limitados, y esto viene a corroborar la necesidad de dar a este asunto otra solución, a saber: o la unificación en las condiciones pedidas, o dotar este Escalafón con las plazas necesarias para no esperar quintas ni cuartas partes del Escalafón primero.

¡Esto no es limpio ni decoroso para nadie.  
(De El Magisterio Español.)

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sin duda por equivocación, los periódicos políticos han publicado la noticia de que el Consejo de Estado había informado en sentido negativo la concesión de un crédito, importante 1.451.000 pesetas, para pago del material de las clases de adultos, correspondiente a los años 1918 y 1919, siendo así que el informe ha sido favorable y, por tanto, el expediente volverá a Hacienda y desde allí a las Cortes para la aprobación definitiva.

En la Ordenación de Pagos se halla la documentación necesaria para el pago del 25 por 100 que se adeuda del curso próximo pasado, esperando que se haga el oportuno libramiento.

El día 30 de enero tuvo lugar en Pontevedra el descubrimiento del busto erigido en dicha capital al Excelentísimo señor don Eduardo Vincenti, por suscripción entre los maestros nacionales y como recuerdo al apoyo eficaz prestado por dicho señor en favor de nuestras mejoras económicas.

Al acto, que tuvo todos los caracteres de una solemnidad, con asistencia de las autoridades, Magisterio de la provincia y pueblo en masa, acudió la Comisión permanente de esta Asociación, representando a los maestros españoles.

La obra escultórica, llevada a cabo por el artista señor Campos Sobrino, produjo agradablemente impresión entre los concurrentes, por lo fielmente que ha sabido representar el busto del señor Vincenti y la gallardía que se observa en todo monumento.—El secretario, C. Morillo.

ASCENSOS

El parto de los Montes

En la Gaceta del 8 del actual y por orden del 6, se publican los ascensos a 2.500 pesetas de los maestros y maestras de derechos limitados. En ella aparecen los siguientes de esta provincia:

256.—Pedro Rubio Cadierno.—Jiménez de Jamúz, desde el 19 de noviembre 1921.

263.—Vicenta Almudena Cano.—Castrillo de los Polvazares, desde el 9 de octubre de 1921.

266.—Francisca Romano.—Castrocontrigo, desde el 16 de octubre de 1921.

NOTICIAS

A la maestra de Carbajosa se le reclama contestación al pliego de cargos que se le remitió oportunamente.

A la Dirección general se le remite informado expediente de indulto incoado por doña María Paz Puente, maestra de Robledo de Torio.

Se ordena al alcalde de Los Barrios que reforme el local escuela de Mirantes.

La Inspección felicita al alcalde de Santa María del Páramo por su propósito de dar a una de las calles, como premio a sus buenos servicios el nombre del maestro don Benito León Miranda.

Se oficia al señor Gobernador civil para que designe tres médicos que reconozcan a la maestra de Lago de Babia.

Ha sido elegido Papa el arzobispo de Milán, Emmo. Cardenal Aquiles Ratti, que ha tomado el nombre de Pío XI.

A los cuatro meses de edad subió al cielo el niño Jesús Octavio Vicente Mangas, hijo de nuestro querido amigo don José María, director de la escuela Normal, al que damos sentido pésame, lo mismo que a su esposa y apreciable familia.

El título de aumento gradual de sueldo cuya exhibición es necesaria para cobrar este emolumento, puede suplirse con una certificación expedida por la Sección administrativa.

Para ayer 9 estaban puestos al cobro los libramientos del mes de enero y del 75 por 100 del material de adultos de 1921-22.

Por cierto que nos ha llamado extraordinariamente la atención, que habiendo sido extendidos los libramientos de enero con fecha 4 del actual no se hayan recibido hasta el día 8 en la Delegación de Hacienda.

¿Por qué tanto tiempo para tan corto viaje?

Se cree que en esta misma semana se publicarán los ascensos a 2.500 pesetas de los maestros de derechos limitados.

Se ordenó al alcalde Villafranca del Bierzo, acredite el cese por excedencia a doña Amalia Laborda, maestra de Valtuille de Arriba.

Por el turno de interinos fué nombrado maestro de Escuredo, don Arsenio Rubio y Rubio.

Hemos visto en la librería del señor Luera Pinto unas artísticas copias de los ascensos últimos, cerradas en artística orla, en la que aparecen las fotografías de los tres compañeros de la Permanente de la Nacional señores Aranda, Morillo y Xandré y la del representante provincial en la Directiva, don Rafael Castiello.

Mide 60 por 45 y es una copia de la diligencia por la que se concede el ascenso de acuerdo con las últimas mejoras obtenidas.

Es un grato recuerdo del que seguramente no prescindirá ningún maestro ascendido.

Precio, 1/25 pesetas.

Por no haber sido cursada por el conducto debido fué desestimada instancia del maestro de Los Valdesogós que solicitaba le proporcionasen casa-habitación.

Se remitieron a la Dirección general relaciones del 25 por 100 del material del año 1921.

Ha fallecido don Lucas Franco Macías, maestro de la escuela nacional de Villaverde de la Abadía.

Damos el pésame a la familia del finado.

Se remitió a la Dirección general instancia de doña Felisa Carrera Morán, solicitando la sustitución de Villanueva del Carnero.

Se pidió a don Félix Quintana, copia del Título profesional para poder cursar la instancia sobre sustituciones.

Ha solicitado la excedencia en su cargo don Francisco Navarro Reyna, maestro nacional de Santa Elena de Jamuz.

Se preguntó al alcalde de Villaturiel y maestro de Los Valdesogós si está al frente de la enseñanza la maestra de Toldanos.

Se elevó a la Superioridad instancia de doña Candelaria Mediavilla, maestra que solicita prórroga de la excedencia con arreglo al Real decreto de 7 de octubre último.

Se ordenó al habilitado de León, no satisfaga haberes al maestro sustituido de Villamayor y a la maestra de Toldanos.

Se participó a la Dirección general que no aparece ascendida doña María Villar, maestra de Chozas de Abajo, número 5.308 del Escalafón.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2

ROGELIO LOPEZ  
BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883  
CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON  
Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES  
2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS

3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.  
Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:  
Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

# MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos :: :: ::

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS  
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

## IMPRENTA

Y

## LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO: Cervantes, 1**

**Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



## PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

**Isidoro Sacristán  
SASTRE**

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON